

MEMORIA ANUAL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PENÍNSULA DE SANTA ELENA C.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.

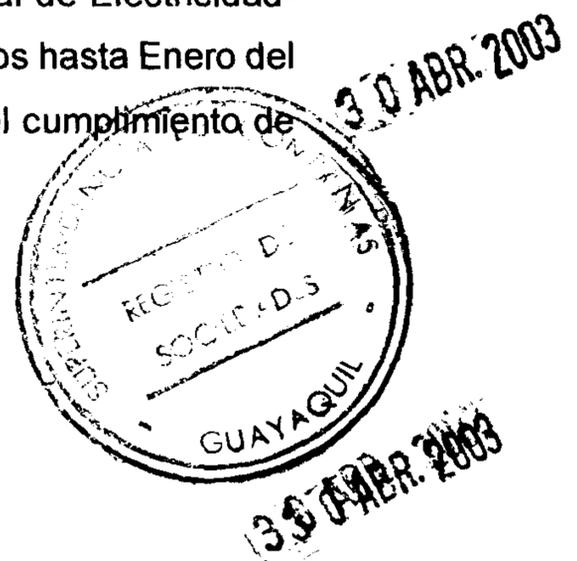
Señores Directores y Accionistas:

Por mandato estatutario y disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en sus artículos 305 numeral 4 y artículo 331, y por mandato estatutario vigente, me permito poner a vuestro conocimiento, para su análisis, recomendación y aprobación de los Señores Directores y Accionistas de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A., el Informe anual de mi Gestión Administrativa y conjuntamente los Estados Financieros y la Liquidación del Presupuesto General de la Empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002.

I. ANTECEDENTES:

Al cumplir mi cuarto año de gestión del honroso nombramiento de Gerente General, y el inicio del primer año como Presidente Ejecutivo Representante Legal de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A, otorgado el 03 de octubre de 1998, mediante Resolución No. 026-A-98 y reelegido mediante Resolución de Junta General de Accionistas No. 010-A-2002 celebrada el 23 de Julio del 2002 por disposiciones contenidas en este nuevo documento, me permito presentar mi informe a las Autoridades superiores de la Empresa los eventos más relevantes del año 2002, ratificando que los 365 días de ininterrumpido servicio a la comunidad, tienen mayor relevancia en comparación con los actos administrativos de mi gestión, que sin duda alguna colaboraron para mantener la operación y la administración del servicio eléctrico en toda nuestra área de concesión.

En el año 2002, las proyecciones establecidas en el Presupuesto General autorizadas por la Junta General de Accionistas para su ejecución por esta Administración, fueron muy optimistas y se cumplieron hasta el mes de Abril del 2002, puesto que el Gobierno Nacional ratificado por el Consejo Nacional de Electricidad- CONELEC, congelaron a partir de Mayo del 2002 los pliegos tarifarios hasta Enero del 2003. Sin duda alguna este evento político, afecto sobremanera el cumplimiento de nuestras metas y objetivos.



Al producirse este congelamiento que genera un desequilibrio en los costos de la prestación del servicio en el que el valor de la energía y potencia proporcionada por los generadores que facturan su producto a valores reales no tienen relación con la tarifa regulada que las Distribuidoras cobran a sus clientes o consumidores finales, además que la disminución de los ingresos proyectados afectan los flujos de caja y por consiguiente la limitada disposición de recursos para atender mejoras y nuevos proyectos de expansión.

EMEPE, es una empresa distribuidora que estacionalmente requiere de mayor energía de Enero a Abril, precisamente, durante el tiempo en que se demanda mayor cantidad de energía y menos disponibilidad de energía hidroeléctrica hay en el MEM, por lo tanto el costo de la energía para la reventa es más cara.

La renovación de los contratos a plazos con las Generadoras de propiedad del Fondo de Solidaridad por cuatro años permitira a Emepe mantener estable la cantidad y precio convenido para la compra de energía y potencia en un promedio de 65 % y 35 % del mercado ocasional, porcentaje que cambiara de acuerdo a las disponibilidad en el Mercado Electrico Mayorista-MEM

Estos hechos permitieron elevar los reclamos a la autoridad reguladora, encaminadas a efectuar una revisión que permita a EMEPE, cumplir y honrar sus obligaciones relacionadas con la energía comprada, en atención a su real capacidad de ingresos.

La Ley del Régimen del Sector Eléctrico, establece la definición de empresas generadoras, de transmisión y de distribución. EMEPE, dispone tradicionalmente de dos actividades, una de Generación, y la de Distribución y Comercialización de energía. En atención a esta disposición, EMEPE debe decidir sobre la administración, operación y mantenimiento de nuestras plantas termoeléctricas ubicadas en Posorja, Playas y La Libertad. El estudio que está concluido deberá ser analizado por el Directorio y Junta General de Accionistas de EMEPE, para su aplicación y conveniencia.

Los eventos expuestos no limitaron el desarrollo de los programas y proyectos, habiéndose ejecutados con la selectividad y utilización de recursos para cumplir los compromisos establecidos en los Presupuestos de Operaciones e Inversiones. Principal atención merece dársele al programa de Electrificación Rural Urbano Marginal- FERUM 02, que fue la única fuente de recursos frescos para la ejecución de obras .

30 ABR. 2003
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
30 ABR. 2003